Se
S. Pague a Los
Ofiziales

El Señor Corregidor Hizo presente a la Junta la urgente falta que
ponziones Que ura debiendo Mas de dos los Reparos mensuales estos para los
Oficiales Leales Criados que en embarco Leales Representazione
que hace so S.M. pidiendo Providencia para su Pronto pago Para
ro para ello. Como asimismo Rayando Salarios Cumplidos para el fin de su
Servicio Pidiendose en d.a Consumo Ordenes para Guadazonno Ser
vicio de Pesco Para Sus Tropas, Se hace presente a esta Ciudad asta
Lagro de Comben.e porque dho Corregidor Sabe Se Precisado a poner en pra
ctica Sus Ordenes Cobrando dor Sitio por lo que desea Malicios dichos Vecinos
Lamentado lo Pido Acordo que para Cobrar lo Corriente Atrasado, Se Cobre lo
Combeniente Sezie de primer Cumplido Ordinario Pertenezca Razon Del
Imp.to de Vino Pesco
Chorro el S.r D.n Josep Sueco =

Se
S. la Reintegr.
del Pozo del
Collado =

El S.r D.n Juan Bap.ta Perez Alex.r Dixo que en Virtud Lab Ordenes Pertene
Jun.a Encumplido de Reintegrazion de Pozo de Ocubre proximam.te Pasado Procedio
ala Villa de Orozana Acompañado con D.n Cumplido de D.n Josep Pexa Sobre la
Reintegrazion Del Pozo de Mene que llaman del Collado que era Jun.a Ben
dio Abra Sumaria de Sin las Solemnidades que Ben por derecho; Jauien
do Tenido Varias Conferenzias con Ambos Ala Vivamente le Respondio
que era para otra, Y Desde luego Sepone Como dos Sus derechos Ecsemanos Dere
ra Jun.a para que en Juvelis Ezia deser Cena Sobre dha Conquezos Sitios
Dispuesto lo que fuese derecho Pedido lo que Ace presente a esta Jun.a para que
Resuelba como Comben.e = Dels.o D.n Antonio Gomez Alex.r Dixo que la
Primer diligenzia que era necesaria para la Reintegrazion de dho
Pozo era el de ramer Dos Abogados y Sauer de ellos Si la Jun.a tenia
dho abrazo, de la Villa de Orozana, Para que aga algunas diligenzias Judi
ziales En favor de la Ciudad y de sus Publicos, Que Siempre Pueda subcede
que Hazer, Sin Calesse de aquellas vicisitudes mas Pozo el poco dho. que
Asiste alo para que contraria, no para ir como Sindico Plus ubes dependiendo
que merezca la Jun.a de gastar mas dineros que los que son Precisamente
Concedidos En dichos Capitulos para tales diligenzias; Y Siendo asi Como dice
el Sauer de la Jun.a y lo pide por ser Derecho = La Ciudad Sauendo lo
Oido y Conferido dio las Gracias al S.r D.n Juan Bap.ta Perez por su Celo y
deseando Reintegrar en el Dominio y Posesion del dho Pozo por las
Utilidades Publicas que Resultan, Y que era por los medios mas Suaues
que embarazen litigios; Acordo que dho Señor D.n Juan Bap.ta